

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 OCT 2015

VISTO la nota presentada por el Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del B.P.P.; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita el reintegro correspondiente a la compra de un pasaje aéreo a la ciudad de Córdoba: ya que esta Cámara no contaba en ese momento con las cuentas habilitadas para la adquisición del mismo.

Que la extensión de pasaje había sido autorizada oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 635/15.

Que por lo tanto corresponde reintegrar al Legislador Marcelo Adrián LIENDO el importe correspondiente a la compra de una pasaje por los tramos RGA-BUE-CBA-BUE-USH, según factura "B" N° 0006-00064302 de Rumbo Sur por el importe de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 47/100 (\$ 10.871,47)

Que con las excepciones previstas en el artículo 18° inciso L de la Ley Provincial N° 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-REINTEGRAR al Legislador Marcelo Adrián LIENDO el importe de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 47/100 (\$ 10.871,47), en concepto de la compra de un pasaje por los tramos RGA-BUE-CBA-BUE-USH, según factura "B" N° 0006-00064302 de Rumbo Sur, de acuerdo a lo expresado en su nota y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

647 / 15

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas de Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"